



Alberto Martínez Marco, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el pleno ordinario del mes de septiembre de 2023 la siguiente **PROPOSICIÓN** sobre:

Campañas de sensibilización sobre limpieza de la vía pública

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

En los últimos años las quejas vecinales referentes al estado de limpieza del núcleo urbano han sido numerosas y han ido en aumento. Las acumulaciones de residuos como bolsas de plástico, colillas, papeles, excrementos de animales u hojas de árboles son habituales en puntos de toda la ciudad. También es habitual el abandono de enseres en parajes naturales o en zonas de contenedores de restos. Ello ha causado que en el Pleno hayamos debatido este asunto en numerosas ocasiones durante los cursos políticos más recientes.

En ese sentido, es necesario recordar que la concesión del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y recogida selectiva está vencida desde hace meses y prorrogada de forma extraordinaria. Así, actualmente hay un nuevo pliego de condiciones en proceso de redacción para licitar una nueva concesión y adaptarla a las necesidades actuales.

No obstante, el estado de la ciudad no depende exclusivamente de las características de una concesión de un servicio y de las distintas formas de prestación posibles. El comportamiento de los vecinos y las vecinas también influye directamente en el estado de limpieza de nuestros espacios públicos. Una mayor concienciación y educación en el ámbito redunda en un mejor estado de nuestras calles.

Por ese motivo, la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno de la Ciudad de Yecla establece en su artículo 12 que: "Es deber ineludible de todos los vecinos, tanto individualmente como a través de asociaciones y entidades de todo tipo, colaborar en que la Ciudad sea más bella, limpia y habitable y la convivencia resulte más humana, fraternal y comunitaria". En ese sentido, continúa el artículo 13.a) de la misma norma fijando la prohibición de: "Arrojar papeles, residuos de comida u otros objetos en las vías públicas, parques, jardines y demás lugares de uso o aprovechamiento común".

Así, es habitual que las instituciones públicas de toda índole diseñen, prevean y apliquen estrategias de concienciación ciudadana referentes a los distintos servicios que puedan existir. Por ello, este aspecto ha estado contemplado en anteriores contratos de concesión de este mismo servicio, aunque es necesario señalar que en las condiciones de la concesión actual



la empresa adjudicataria no está sometida a una obligación de este tipo concreto.

La consecuencia es que en la actualidad el Ayuntamiento, a pesar de que cuenta con medios propios suficientes, carece de una estrategia de campañas de concienciación ciudadana y en los últimos tiempos todos los esfuerzos en este ámbito se han limitado a publicaciones esporádicas en algunas redes sociales.

No obstante, como ya hemos apuntado, las posibilidades comunicativas y las herramientas del Ayuntamiento son mucho mayores y deberían usarse mediante una estrategia a medio plazo para conseguir una ciudad más limpia. Unas acciones que deben ser ambiciosas y que, además, deberían de llevarse también a nuestras calles y barrios de forma física, no limitando la concienciación al ámbito digital. Radio, televisión, cartelería en lugares estratégicos, prensa escrita, panfletos, charlas en colegios o la acción informativa de la Policía Local son ejemplos de canales o vías que deberían utilizarse como parte de un plan integral que tenga los objetivos ya comentados. Y todo ello sin olvidar que la nueva licitación del contrato debe volver a incluir la obligación de la adjudicataria de organizar anualmente campañas de este tipo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Yecla diseñe y ponga en marcha próximamente una campaña de sensibilización integral, física y digital, con el objetivo de disuadir la comisión de conductas ciudadanas que ensucian y deterioran los espacios públicos. Para ello se hará especial énfasis, aunque no exclusivamente, en los residuos de envases, envoltorios, papeles, comida, colillas y excrementos de animales.

SEGUNDO.- Asegurar que el pliego de condiciones técnicas de la licitación del nuevo contrato de recogida de RSU, limpieza viaria y recogida selectiva incluya la obligación de realizar y poner en marcha campañas anuales de sensibilización, físicas y digitales, sobre los residuos en los espacios públicos en coordinación con el Ayuntamiento.

MARTINEZ
MARCO ALBERTO

Firmado digitalmente
por MARTINEZ MARCO
ALBERTO -
Fecha: 2023.08.30
10:24:23 +02'00'

Alberto Martínez Marco
Portavoz G. M. IU-Verdes
Yecla, a 30 de agosto de 2023